

ANEXO N° 10-B
(Para la CNCP, CDCODP y CDCSCP)

CUADRO DE MÉRITOS FINAL

(Para los cargos y plazas de los Grupos Ocupacionales Profesional y Técnico en los que se incluyen los pedidos de corrección atendidos, salvo los que han sido admitidos)

PROCEDIMIENTO DE PROMOCION DE PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN A LOS CARGOS DE LOS GRUPOS OCUPACIONALES PROFESIONAL Y TÉCNICO

OO.DD. /DEPENDENCIA DE SEDE CENTRAL: GERENCIA CENTRAL DE PRESTACIONES DE SALUD

CARGO CONVOCADO: PROFESIONAL

NIVEL: P-2

CÓDIGO SISPROM: P2PRO-266

UBICACIÓN: GERENCIA DE POLITICAS Y NORMAS DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD - SUB GERENCIA DE NORMAS DE SERVICIOS DE SALUD

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE EVALUACIÓN CURRICULAR (1)	PUNTAJE EVALUACIÓN CONOCIMIENTOS (2)	BONIFICACIÓN (según el numeral 72) (3)	PUNTAJE TOTAL (1)+(2)+(3)	CONDICIÓN (Indicar GANADOR al que obtiene el mayor puntaje)
1	ALVAREZ CABEZAS, ANGEL MARCOS	50	32		82	GANADOR
2	GALLARDO VILLALOBOS, JUANA DEL CARMEN	50	28		78	
3	LAQUI FLORES, EMICA PATRICIA	48	28		76	
4	CABREJO GARCÍA, EDELMIRA	52	22		74	
5	MALLQUI SALAZAR, VICTOR ROLANDO	48	26		74	
6	RAYMUNDO RAMOS, ROSA ANITA	48	24		72	
7	PASCO MERINO, SONIA MARIA	52	18		70	
8	DONGO QUISPERIMA, MARÍA VIOLETA	48	18		66	
9	PROAÑO VARAS, JOSE LUIS	52	14		66	
10	ORIUNDO VÁSQUEZ, MELVIA	48	18		66	

NOTAS:

- i) El presente cuadro comprende a los participantes que se han presentado al cargo convocado, que han obtenido un puntaje superior o igual el puntaje mínimo (65 puntos) señalado en el numeral 54 (modificado en la Carta Circular N° 245-GCGP-ESSALUD-2019), y en donde se incluyen los pedidos de corrección atendidos de acuerdo al plazo establecido para su presentación (18 al 20.12.2019).
- ii) La asignación del ganador del cargo convocado consignado en el presente cuadro se dará en la fecha señalada el Cronograma de Actividades modificado mediante Memorandos Circulares Nos.24-GCGP-ESSALUD-2020 para Órganos Desconcentrados, y 25-GCGP-ESSALUD-2020 para las dependencias de la Sede Central.
- iii) En el caso que los participantes se les ha admitido el pedido de corrección, se realizará un procedimiento complementario de cuyo cronograma será comunicado por la Gerencia Central de Gestión de las Personas, y dirigido solo a aquellas dependencias en los que dichos participantes se han presentado a los cargos que han accedido.

Lima, 25 de febrero del 2020

